

Acta 2° Sesión Bimensual de Grupos Temáticos Migraciones y Prevención de Drogas 21.04.2021

Hora de inicio video conferencia: 15:10 horas

Consejeros Asistentes:

Sra. Susana Pereira Rojas, Centro Cultural Social y Deportivo Crea Cultura Urbana.

- Sr. Vicente Vera Cuevas. Club Deportivo Unión 2000.
- Sr. Ricardo Olmos Soto. Club de Natación Nenufares.
- Sr. Claudio Rogazy Bustos, Club Deportivo Social y Cultural Cruz Roja.
- Sr. Antonio Calvo Bolaños, Asociación de Refugiados Colombianos en Chile.
- Sr. Luis Larraín Arroyo, Fundación Libertad y Desarrollo.
- Sra. Ridmar Morales Valenzuela, Asociación Inmigrante Feliz.
- Sra. Claudia Cabarcas Ramírez, Fundación Social el Remanente.
- Sra. Danilsa Granado, Fundación Inmigrantes Unidos Los Lagos.
- Sra. Amira Lecompte, Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica.

Consejeros Ausentes:

- Sra. Elizabeth Barría Mansilla. Apalun.
- Sra. Carolina Cárdenas González. Junta de Vecinos Progreso.

Expositor:

Sra. Fabiola Cifuentes, Profesional de la División de Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior.

Otros Participantes:

Sra. Paz Macarena Toledo Smith, Secretaria Ejecutiva COSOC, Encargada Unidad de Participación Ciudadana, Subsecretaría del Interior.

Sra. Marcela Vega Fernández, Secretaria Técnica, Profesional Unidad de Participación Ciudadana.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, inicia la segunda sesión bimensual y temática de los grupos temáticos Migraciones y Prevención y

Rehabilitación de Drogas, dando la bienvenida a los Consejero, indicando que esta sesión corresponde a la nueva modalidad que se introdujo este año para conjugar el trabajo de los grupos y poder combinar temas que son de interés y durante todo el año lograr que los cuatro grupos temáticos del COSOC puedan sesionar de manera bimensual y bitemática también.

Del mismo modo, trasmite un cordial saludo del Subsecretario del Interior, Sr. Juan Francisco Galli, de forma especial, por la buena noticia de premiación, que dará lugar a la realización de una sesión extraordinaria durante el mes de mayo.

Da la bienvenida a doña Fabiola Cifuentes, profesional de la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior que expondrá sobre frontera segura, trata de persona y tráfico de migrantes, temas de interés de ambos grupos y agradece su participación en esta sesión.

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, agradece la invitación y señala que en esta ocasión se abordará principalmente los delitos de trata de persona y tráfico ilícito de migrantes y cómo ellos se caracterizan; qué se está realizando a nivel de política pública en ambos delitos y cómo esto se vincula a la delincuencia organizada. Expresa su disposición para responder consultas y conversar con el Consejo.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, informa sobre la correspondencia recibida, indicando que se recibió un correo el 29 de marzo de una estudiante de Doctorado de la Universidad de Chile que realiza un estudio sobre Participación Ciudadana en una Universidad de Madrid, España. El nombre de la ella es Sara López, quien en su momento solicitó una entrevista para tener información sobre el funcionamiento del COSOC y solicitó asistir a una reunión. Agrega que, se le invitó como oyente y se le envió el link para que ingresara a esta sesión, razón por la cual podría conectarse en cualquier momento.

Además, informa que este año fue reconocida la Subsecretaría del Interior, la Unidad de Participación Ciudadana y el COSOC de la Subsecretaría del Interior, por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Este reconocimiento se llevó a cabo la semana pasada, en la realización de la Cuenta Pública Participativa de la D.O.S, en donde estuvo presente el Ministro Bellolio y el Director Nacional de la D.O.S, don Jorge Fuentes. En esta oportunidad, la D.O.S convocó a todos los funcionarios de los servicios públicos a nivel nacional y no se hizo partícipe a los integrantes de los COSOC. El premio fue entregado a los Ministros, Subsecretarios o representantes de la autoridad. En la actividad, el Ministro del Interior fue representado por don Andrés Chacón.

En virtud de lo anterior, el Subsecretario del Interior, determinó realizar una convocatoria para una sesión extraordinaria del pleno del COSOC que se efectuará el viernes 14 de mayo a las 15:00 horas. La convocatoria, acorde al reglamento, se enviará el día 23 de abril. La razón de esta actividad, es porque tanto el Subsecretario, quien no pudo estar presente en esta Cuenta Pública Participativa, y el COSOC, puedan ser parte y recibir el premio, así como también el saludo del Subsecretario y poder conversar e interactuar con él.

Informa, especialmente en la cuenta para el grupo temático Migraciones, que en la sesión extraordinaria, también estará presente el Jefe del Departamento de Extranjería y Migración don Álvaro Bellolio, en consideración a que el domingo

pasado, el Presidente Sebastián Piñera promulgó la Ley de Migraciones. En esta oportunidad, el Sr. Bellolio comentará la Ley, sus alcances y las consecuencias que de ello derivan, entre otros el tema administrativo, dado que el DEM próximamente pasará a ser Servicio Nacional.

Agrega que, la convocatoria "se enviará al pleno del COSOC, por la relevancia que tiene, no solo el premio y reconocimiento, que es un reconocimiento al Subsecretario, a la Subsecretaría, pero sobre todo a cada uno de ustedes y a quienes trabajamos arduamente con el corazón en la Unidad de Participación Ciudadana, sino también por el tema tan relevante de la Ley de Migraciones".

Comunica, especialmente en la cuenta para el grupo temático Prevención de Drogas, que está próximo a realizarse el Seminario que se está organizando y coordinando desde la Unidad de Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior, con el grupo temático Prevención de Drogas, en la Mesa Técnica en que participan SENDA y la FENAUDE, esta última se integró al convenio, que fue una buena práctica de participación ciudadana que se inició en diciembre 2019.

El Seminario se realizar el 6 de mayo 2021, a través de las plataformas que utiliza la FENAUDE, la que está integrada por 28 Universidades de Chile, a lo largo de todo el país. La jornada se vincula a temas propios de prevención del consumo de alcohol y drogas para la comunidad universitaria, docente y especialmente para los jóvenes. Informa que las últimas 2 reuniones, previo a la actividad, se realizarán de acuerdo a lo estipulado, el viernes 23 y 30 de abril a las 15:00 horas., para lo cual se enviará la convocatoria al grupo temático de Prevención de Drogas.

Con respecto a la cuenta del grupo temático Migraciones, informa que en la reunión anterior, sostenida junto al grupo Emergencias, se adoptó el compromiso de realizar una sesión extraordinaria para trabajar puntualmente en conjunto, lo relativo a la política nacional de reducción de riesgos de desastre, fundamentalmente el trabajo preventivo hacia la comunidad migrante. Se está solicitando una sesión extraordinaria para la primera semana de junio, en donde además se abordaría lo relativo a los protocolos que existen para las personas con discapacidad, acorde a lo solicitado por el grupo emergencias.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, da la bienvenida a la Secretaria Ejecutiva, doña Paz Macarena Toledo y al Consejero don Antonio Calvo, esperando que se encuentren mejor de salud. Agradece a doña Marcela Vega Fernández por todo su trabajo y da la bienvenida a todos los Consejeros y les agradece por todo el trabajo que han realizado en sus comunidades, indicando que son personas "que de verdad la comunidad los necesita". Hace referencia al trabajo de las Consejeras doña Amira Lecompte y doña Ridmar Morales, quienes están brindando apoyo directo a sus comunidades. Agradece a los Consejeros por estar presentes nombrando a cada uno de los asistentes.

Respecto a la nueva Ley de Migraciones, consulta a los Consejeros del grupo Migraciones, por la percepción que tienen de la Ley y si han tenido la ocasión de conversar con otras personas para saber qué les ha parecido, ya que ella ha estado conversando con algunas personas y "hay gente que le gusta y que por lo menos se está regularizando el proceso más en profundidad". No obstante, quiere saber la perspectiva de los Consejeros del grupo y si existe alguna opinión al respecto.

El Consejero Director de Migraciones, Sr. Antonio Calvo señala que "la comunidad migrante recibe con expectativa y beneplácito el que se haya promulgado ya la Ley de Migraciones. Ha salido la resolución de dar inicio a los 8 artículos transitorios que empieza a dar claridad al proceso regulatorio de la migración, en una etapa muy compleja, con una crisis mundial sanitaria también muy compleja, que ha incidido mucho en estos flujos migratorios, pero que la comunidad migrante, al encontrarse con una disposición del Gobierno como es la regularización de aquellos migrantes que están en situación irregular, nos parece un acto muy relevante". Agrega que, "a su mi modo de ver, sin profundizar mucho, sabemos que la percepción nuestra con esta Ley que entrega unas reglas claras, nos entrega una migración ordenada, regular y sustentable como es manifestada en varias oportunidades y a eso apuntamos".

Reconoce que es un proceso que se inicia y que los ajusten llevan tiempo, "volver a recordar que es una época de bastante complejidad, pero a groso modo con las personas que he podido hablar, con nuestras comunidades, con las cuales tenemos más contacto directo, esa es nuestra percepción".

Ahora bien, señala que se debe tener en cuenta que la percepción que tienen desde la zona centro "no es la misma visión y las mismas complejidades que se presentan en frontera, donde se dan los flujos migratorios en caliente, hay una complejidad, problemas más acentuados de los que podemos tener acá en el centro".

La Consejera Sra. Amira Lacompte, señala que en Arica son ciudad frontera, y "nosotras además de servirle a la comunidad, teníamos que sobrevivir como algo y ante impuestos internos hicimos una oficina de asesorías y trámites migratorios y nos tienen locas". Respecto a la nueva Ley, "maravilloso, nosotros vinimos a Chile por un sueño, por nuevas oportunidades para nuestras familias y para nosotros, y de verdad este es un país de oportunidades, esta nueva Ley por lo menos regulariza a toda la gente que hasta el 18 de marzo 2020 ingresó a Chile regularmente por frontera y se puede regularizar, pero de verdad es bastante preocupante, los extranjeros que por uno u otro motivo no los dejaron ingresar por frontera y les tocó por sitio no habilitado".

Destaca que hay muchas personas "que de verdad son dignas de estar aquí, así haya cometido esta infracción de entrar por sitio no habilitado, puesto que son grandes médicos". Señala que en su agrupación asisten a personas de distintas nacionalidades y que actualmente tienen más de 10 médicos cubanos "que de verdad merecen una oportunidad, porque vienen a hacer un aporte a este país...estamos en la pelea, estamos adentro, en la lucha con la gente que realmente merece estar aquí". Agrega que está totalmente de acuerdo con "el que venga a delinquir se va para su casa, no apoyamos eso"

Recalca sobre el tema de la familia, "qué pasa con la gente que entró por sitio no habilitado, pero hoy día tiene hijos en Chile, no puede dejar su hijo aquí e irse a su país a regularizar, pedir una solicitud de regularización desde allá, entonces se ve bastante compleja la situación y en muchos casos tristemente, así que esa es nuestra situación aquí en el norte".

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, indica que en honor al tiempo y al programa, el tema relativo a la Ley de Migraciones se desarrollará en la sesión extraordinaria. Propone que en los puntos varios, puedan continuar

con algún comentario puntual. Da la bienvenida nuevamente, a doña Fabiola Cifuentes y agradece su presencia en representación de la División de Seguridad Pública, cuya Jefa es la Sra. Pilar Giannini, quien ha participado anteriormente en sesión del COSOC.

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, inicia su presentación señalando que le agrada estar en esta instancia de participación ciudadana en las políticas públicas del Ministerio. Agrega que, "siempre es muy importante tener la opinión de la Sociedad Civil y en particular en estas materias que unen dos ámbitos de las políticas públicas, que tienen que ver con la lucha contra el crimen organizado y cómo ésta se cruza con los temas de la migración".

Agrega que cuando se habla de crimen organizado, lo que se busca es desbaratar las bandas del crimen organizado, es decir, se va detrás de quienes generan el delito, los tratantes y los traficantes, no de las personas que son objetos de estos delitos, como son la trata y el tráfico ilícito de migrantes, que, en la mayoría de los casos, afecta a personas migrantes. (Se adjunta presentación)

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, agradece la presentación de la expositora y da el pase a los Consejeros para que formulen sus opiniones o consultas.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, señala que "si bien se expuso el número de personas que hoy día han hecho denuncias por el tráfico ilícito de migrantes, que la gran mayoría ha sido de nacionalidad venezolana, a la cual yo pertenezco, para nadie es un secreto que siguen entrando por pasos no habilitados, específicamente de nacionalidad venezolana, ¿qué pasaría si todas esas personas que ingresaron por pasos no habilitados, que ellas reconocen que fueron traficadas, esto es una mafia, el que capta a la persona y estas son traficadas y después son tratados, entonces ¿cómo haríamos, por ejemplo, con esta comunidad que es de nacionalidad venezolana, que gran porcentaje como usted lo dijo 94% son de nacionalidad venezolana, para hacer un proceso de incorporarlos a estos protocolos de protección, a ese grupo de personas?". Agrega que en el año 2017, cuando se conformó la Mesa de trata, ella trabajaba en un servicio de salud, y en esa época invitaron a los servicios de salud, "porque las comunidades iban a empezar a ser capacitadas y sensibilizadas en el tema, para que supieran identificar a algún posible espacio o lugar, dentro de la comunidad, donde se estuviera viviendo un tema de trata, más que todo se hablaba de las regiones hacia el sur, pero igualmente la región metropolitana pasa en las comunas de la periferia que puede estar sucediendo esto".

Consulta, dónde pueden participar las organizaciones del COSOC grupo temático Migraciones, que tienen presencia en el norte, centro y sur de Chile. Indica que, "somos organizaciones que trabajamos en el tema de migración las 24/7, porque nosotros no tenemos horario, con este tipo de temas, porque nosotros pertenecemos a una federación, en la Mesa Nacional de Migrantes y Refugiados" para llevar estos temas a cada uno de los líderes que pertenece a la federación y "por qué no, también participar dentro de la Mesa", porque desde el 2017 no tenía información relacionada a la Mesa de Trata. Agrega que, "no hay alcance a alguien allí, entonces es ver cómo lo hacemos con todo este contexto, mientras se termina aterrizando todo lo del reglamento de la Ley". Indica que, en la Ley, el delito quedó bien tipificado.

La última consulta, tiene relación con el tiempo de entrega de visa para las víctimas de tráfico ilícito de migrantes y de trata. Consulta, si "desde la oficina que usted representa el día de hoy, pudiera verificar o tener una garantía en los

tiempos de entrega de visa a ese tipo de personas que son víctimas de tráfico ilícito de migrantes y tan probablemente pueden ser víctimas también de trata de personas".

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, señala que los dos temas que menciona la Consejera son prioritarios para su oficina, "primero cómo poder detectar y derivar casos, cómo lo hacemos para que personas que nosotros pensamos que tienen ciertos indicadores de victimización de este delito puedan acceder a la red de protección y puedan acceder a su regularización". Al respecto, explica que existen distintos mecanismos, pero el más recomendado es realizar una denuncia de manera directa a las policías o al Ministerio Público, "nosotros, siempre frente a este tipo de situaciones decimos, frente a la duda no se abstenga, sino que denuncie".

Plantea que, es sabido que muchas personas no quieren denunciar por miedo, "si es un migrante irregular, a ser objeto de alguna sanción migratoria, miedo al tratante, miedo a las amenazas, o la persona que es testigo, miedo a las represalias...es lo que pasa en todos los delitos, no solo en la trata, en general las personas temen denunciar". Señala que, para ello han difundido la denuncia anónima. Informa que el Ministerio del interior, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, tiene un call center de denuncia anónima, que se llama "denuncia segura", donde existe una red de operadores que funcionan 24/7 y que reciben denuncias anónimas, lo que ha sido difundido en todas las regiones del país. Indica que, también están realizando sensibilización por redes sociales para poder difundir este canal de denuncia anónima y comenta que han tenido varias investigaciones respecto a la trata y el tráfico, a raíz de denuncias anónimas.

Otra alternativa, es "acercarse a las Mesas regionales y a la Mesa Nacional de Trata de personas, en todas las regiones del país donde existen los Centros de Apoyo a las Víctimas, que dependen de la Subsecretaría de Prevención del Delito, estos centros tienen un coordinador regional de trata de personas, que tiene acceso al protocolo y a toda la red de asistencia a las víctimas.

El trabajo en las regiones, busca "llegar con esta información a la comunidad y lo que hacemos con las Mesas regionales, es hacer conversatorios, capacitaciones y capacitamos de manera directa a las organizaciones sociales, tenemos Mesas en regiones que están más activas que otras, eso es realidad...entonces, lo que les ofrezco, considerando que el COSOC es un espacio también muy importante para difundir esto, es poder facilitarles el link, a través de Marcela o Macarena y el listado de coordinadores de los Centros de Apoyo a Víctimas que tenemos actualizados, el contacto directo a los cuales pueden hacer preguntas, orientar y derivar un caso directamente".

Agrega que, su oficina recibe casos directos de la sociedad civil y plantea una diferencia entre los organismos que participan en la Mesa y aquellos que colaboran en estas acciones. Explica que, "los organismos de la sociedad civil que participan en la Mesa de Trata, tienen dos características: La primera, es que son organizaciones de la sociedad civil que son especializadas en el delito de trata, por lo tanto, tienen la capacidad de poder observar un caso y poder hacer un informe social respecto a indicadores de detección y la segunda, es que son organizaciones que prestan asistencia y protección directa a las víctimas de trata, por ejemplo, alojamiento protegido, representación civil, traductores, asesoría jurídica especializada para víctimas de trata". Indica que, las organizaciones que participan en la Mesa no solo presentan casos, sino que además ayudan a

identificar los casos técnicamente, luego derivarlos y finalmente los atienden, teniendo presencia en todo el proceso.

Plantea que, al ser considerados casos de violación de derechos humanos, han sido muy estrictos en la cobertura y la amplitud de las instituciones que pueden acceder a estos casos. Al respecto, informa que, entre otras, las organizaciones que trabajan en la Mesa de Trata son: la ONG Raíces, que fue promotora de la Ley de Trata en el país y especializada en estos casos; la Fundación Libera Contra la Trata de Personas; la Fundación Honra, especializada en violencia de género y adolescentes; el Instituto Católico de Migración INCAMI, que tiene una bolsa de empleo y además tiene albergues especializados para los migrantes.

Lo que realizan en las regiones, es invitar a la sociedad civil a participar en las mesas regionales, "pero en especial capacitándolos, sensibilizándolos y que sean agentes de detección y de derivación de casos, los canales existen , muchas veces nos cuesta llegar con la información, entonces mi propuesta a ustedes es entregarles esta información , invitarlos a que conozcan la mesa, que entren a la página web de la mesa de trata y ahí tenemos indicadores de detección cómo derivar, a quién derivar, el teléfono de denuncia seguro, los teléfonos de apoyo a víctimas que también funcionan 24/7 y también orienta y recibe denuncias y que ustedes también nos colaboren en esto".

Señala que, durante la contingencia no existe un procedimiento especial, y se ha continuado operando con el protocolo existente, "seguimos detectando víctimas y nos siguen derivando casos, entonces es ocupar los canales que existen". Agrega que, si los Consejeros tienen conocimiento de algún caso, "de una persona que haya sido engañada, utilizada, obligada y que estuviera en una situación de posible explotación denúncienlo, derívenlo y tendrán una red de apoyo en todas las regiones del país, con profesionales psicólogos, trabajadores sociales de los Centros de Apoyo a Víctimas, más los servicios públicos de la Mesa, porque esto es intersectorial para apoyar esos casos y en particular del Ministerio Público y las policías que tienen áreas especializadas en trata y reciben estos casos con bastante criterio y con un tratamiento bastante específico y desde el enfoque de derechos humanos".

Agrega que, la política se ha sostenido en el tiempo, "porque hemos podido detectar casos reales de trata, no hay derivaciones falsas y en ese sentido procuramos tener instrumentos técnicos validados a nivel internacional para que las personas que sean derivadas sean efectivamente víctimas, porque tampoco la idea es abusar de estos beneficios, porque cuando se abusa se pierden".

Plantea que, en la última década han pasado muchos flujos migratorios con distintos tipos de vulnerabilidad e independiente de la nacionalidad o de la circunstancia, si existe una situación que se visualice como posible trata o tráfico agravado "donde la persona fue violentada, vulnerada, abusada, ocupen los canales, deriven los casos, ayúdennos también a difundir esta información".

La Consejera Sra. Claudia Cabarcas, agradece la información y señala que, en el año 2019 "tuvimos un caso en la región ...y nosotros como organización hicimos presencia, obviamente desconocíamos todo esto, incluso la Fiscalía, tuvimos la oportunidad de compartir con ellos y ellos desconocían cierta información... esta información es importante porque podemos estar atentos a todas estas situaciones que pasan...raíz de la pandemia no sabemos qué hay, sí hemos escuchado que ha habido mucha violencia, que han intentado llamar, han intentado salir y están en estos lugares clandestinos, obligadas y bueno el tema de la visa me parece supremamente importante, acá en la Araucanía no conozco una

Mesa hasta el momento, esa información también nos gustaría, de paso agradecer, porque eso nos permite estar informados y poder transmitir a nuestras organizaciones y las demás organizaciones y nuestra comunidad en general".

El Consejero Director Sr. Antonio Calvo, agradece la exposición y comenta desde su experiencia, que era muy recurrente encontrar, en su momento, trata de blancas que ahora se denomina trata de personas. Y consulta "¿ustedes han actualizado en estos momentos, estos flujos de trata de personas, dada la dinámica que se presenta, por colocarle un ejemplo, se habla de tratas de personas, pero hay una trata de personas muy especial que es el matrimonio servil, no sé si ustedes lo tienen contemplado, en el cual contactan a estas chicas y después las llevan y las esclavizan, le promete matrimonio, en fin pero las tienen para otros medios e inclusive para prostituirlas, también dentro de un matrimonio que se celebra, sea en el país de origen o en el país donde llegan, ese es una de las dinámicas que se ha venido como visualizando últimamente...por eso se necesita una gran labor de inteligencia en las redes sociales".

Otro tema que comenta como experiencia, es que normalmente este tipo de delito se comete en las fronteras, "la mayor cantidad de delitos, tanto de drogas como de trata de personas, de secuestro y extorsión de estas chicas se hacía por las costas". Agrega que, Chile posee una cosa muy amplia "y normalmente, este flujo migratorio de trata se está dando hacia países de Asia, Rumanía y Turquía, este último, indica que es, en estos momentos, uno de los países en que más se está cometiendo este delito, "como país que es receptor de estas bandas, eso es para tenerlo en cuenta porque hay que ponerles muy especial cuidado a estos puertos e identificar quienes son, todos sabemos de qué nacionalidad son los barcos que están cometiendo este delito".

El otro tema que señala, lo indica en el ámbito de la prevención, "no conozco las penas de cárcel punitivas que pueden llevar estos secuestradores o estas personas que cometen ese delito de deshumanizad, pero yo creo que el Gobierno debe legislar para colocar penas bien fuertes que también sirva como un elemento de disuasión...para quien quiera cometer ese delito sepa que hay penas verdaderamente fuertes, lo cual lo disuada de cometer este delito dentro o hacia el país".

Comenta que, en su experiencia, lo que daba mucho resultado fue integrar los cuerpos que estaban en frontera, "en el área que nos tocaba, nos acompañaba una unidad de lavados y activos de enriquecimiento ilícitos para poder judicializar, para hacer todo el trámite, la captura, la judicialización, hacíamos un trabajo de inteligencia muy completo para poder llegar a detectar precisamente el delito que se estaba cometiendo... teníamos también esas fuerzas armadas de cooperación en la que estaban integradas todos los cuerpos para ser más eficientes a la hora de combatir el delito".

Felicita a la expositora diciendo que entrega una excelente presentación. Agrega que la trata de personas se enfoca mucho en personas entre 18 y 31 años. Además, destaca que la expositora aborda "un tema muy complicado, que es el comercio de órganos... que se está acrecentando la industria del comercio de órganos, pero yo le sugeriría ponerle especial cuidado a esa frontera marítima que tiene este hermoso país, que abrió sus brazos para acogernos generosamente".

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, agradece las intervenciones e indica que "estas instancias con personas con distintos focos, siento que uno siempre aprende muchísimo, así que le agradezco por compartir su experiencia respecto a estos temas".

Plantea que cada país tiene sus propias características respecto a sus flujos migratorios, a su historia, a su cultura "y la trata como es un fenómeno que afecta a las personas, también se permea de esa cultura y de esas prácticas". Sobre el matrimonio servil indica que, "en muchos países es considerado una finalidad de la trata, lo que hizo nuestro legislador fue tomar el protocolo de Palermo...que establece los grandes fines de la trata y dentro de los fines está la servidumbre, como gran término". Si en Chile, se llegara a detectar matrimonio de niñas, niños y adolescentes, previos a los 17 años, sin consentimiento de sus padres, "que son captadas con finalidades de servidumbre, eso podría ser investigado y sancionado como trata con fines de servidumbre". Agrega que "se le quitó el término de matrimonio, para dejarlo mucho más amplio, para todas aquellas situaciones de servidumbre que se pudiesen dar, dentro del contexto matrimonio, como fuera del contexto matrimonio".

Plantea que, "nuestra legislación es muchísimo más amplia y fue escrita de esa manera para poder abordar todos los tipos posibles de trata y no tener que estar cada vez que aparezca un nuevo fenómeno o una nueva situación cultural...entonces frente a eso nuestra legislación, al igual que el protocolo de Palermo quedó en términos amplios". "El trabajo o servidumbres forzadas, la explotación sexual, la extracción de órganos y luego, durante el proceso investigativo se va viendo en qué contexto se da, si se da en el contexto de matrimonio, la familia, etc...en el fondo, es que nuestra Ley lo contempla".

Sostiene que, no se han detectado casos de ese tipo en Chile, tampoco se han presentado casos de chilenas, que a lo menos hayan sido en causas formales, trasladadas a un tercer país, "no tenemos ningún juicio abierto de esa situación, respecto a chilenas, lo cual no quiere decir que nuestro país no pueda ser un país de tránsito, dado que somos plataforma continental pacífico, nuestro país es considerado de origen tránsito y destino de la trata, por lo tanto, si es posible que mujeres y hombres, esto también afecta a los hombres y también con fines sexuales, puedan pasar por territorio nacional con destino a un tercer país para ser explotados". Agrega que "hemos tenido algunas investigaciones con países de origen y destino, principalmente con fines de EEUU y a Europa, con víctimas chilenas, pero por lo menos hace 4 años atrás no hemos tenido casos".

Informa que, las estadísticas que están publicadas en el sitio web de trata, son estadísticas respecto a causas formalizadas en el sistema de justicia. "Todos los años se pueden recibir 1000 o 2000 denuncias de trata, pero luego, eso hay que investigarlo, tienen que traer testigos, pruebas y es un delito complejo de probar, entonces no todas esas causas se formalizan". Plantea que, una forma de visibilizar aquellos casos que no lograron ser formalizados, pero que se consideran trata, son los ingresos al protocolo, "por ejemplo, el año pasado tuvimos 18 víctimas en causas formalizadas y en el protocolo ingresaron 47, ahora eso se responde porque hay personas que ingresan al protocolo y sus causas se formalizan 6 o 7 meses después, o al año después, se puede formalizar una causa después una investigación, entonces no siempre hay coincidencia entre las causas formales y las causas que ingresan al protocolo".

En relación a las penas en Chile, señala que la condena por trata de persona parte de los 5 años y 1 día, y en el caso que afecta a los niños, niñas y adolescentes la condena parte de los 10 años y 1 día. "Actualmente tenemos a 8 personas que están con prisión efectiva cumpliendo condena por más de 10 años porque cuando fue detectado el caso las personas que eran víctimas eran niños, niñas o adolescentes". Afirma que, son condenas altas, por lo tanto, "la penalidad es fuerte y no tenemos tantas condenas, nos gustaría tener muchas más, pero es un delito

complejo porque lo que hay que probar en un tribunal es un engaño, una vulnerabilidad y son elementos que muchas veces son intangibles...complejos de probar en tribunales".

Respecto a las Fuerzas Armadas y al trabajo de inteligencia, señala que, están trabajando de manera coordinada, "en las unidades de coordinación estratégica se está haciendo análisis estratégico donde están trabajando en una misma oficina, las policías, el Ministerio Público, Aduanas, la Unidad de Análisis Financiero, entonces Chile ya está avanzando en eso... lo que les recomendaría, es poder conocer ese modelo, poder invitar a los coordinadores de las Unidades de Coordinación Estratégica, en especial de la zona norte y conocer qué están haciendo, qué operativos están haciendo, qué alertas están dando, porque esta mirada de trabajar en conjunto, es una mirada que ya está incorporada en esta política pública".

Respecto al tema de extracción de órgano, "es un tema que es real, en Chile no hemos tenido casos detectados, lo cual no quiere decir que no existan...a partir del nuevo plan de acción, que empezó el año 2019, incorporamos al Servicio Nacional de la Discapacidad, como un agente preventivo en los casos de trata, hemos visto en otros lugares, no en Chile, entonces estamos haciendo actividades preventivas, porque las personas con discapacidad mental, visual o física pueden ser víctimas de trata, son especialmente vulnerables a estos delitos, en especial en las redes sociales y también físicamente". Indica que, se incorpora a estos servicios para poder aumentar la prevención" decirles que también una persona con discapacidad también puede ser víctima de trata, que tal vez no va a poder hacer un trabajo forzó, pero le pueden extraer sus órganos". Agrega que también han incorporado a la ONEMI, porque Chile es un país de catástrofes y emergencias, y luego de las catástrofes y las emergencias, "muchos niños quedan abandonados , muchas personas pierden sus fuentes de ingreso, entonces aumenta el nivel de vulnerabilidad y por lo tanto, podrían aumentar los riesgos de la trata, tanto de niñas, niños y adolescentes para el trabajo forzoso como de las mujeres con fines de explotación sexual, entonces ahora estamos capacitando a la gente de la ONEMI para detectar trata después de las catástrofes".

Respecto a la frontera marítima, señala que se ha incorporamos en la Mesa de Trata a la DIRECTEMAR y han realizado capacitaciones en esta materia a la policía marítima, quienes hacen operativos policiales de las embarcaciones, "esperamos que de aquí a 2 años más, poder hacer instrucciones, procedimientos propios de control marítimo para poder detectar estos casos, pero si es algo que ya tenemos visibilizado, sobre todo en temas preventivos y de detección de casos".

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, da la bienvenida a doña Sara López, tesista de Doctorado, quien como se señaló al inicio, asiste de oyente para el trabajo que realiza sobre Participación Ciudadana. Le agradece su presencia e interés por conocer cómo se realiza este trabajo.

La Consejera Sra. Danilsa Granado, agradece la exposición y señala que realizará un alcance y una pregunta. Comenta que, en su ciudad, el año pasado, se descubren 2 prostíbulos en tiempo de pandemia, donde había mujeres extranjeras que se encontraban irregulares con ingreso clandestino al país, "pero no se les hizo ningún control, sólo el control sanitario, en su momento, cuando nos reuníamos, cuestionamos eso porque se perdió una oportunidad, quizás, de indagar y poder averiguar, porque era posible que alguna de ellas estuviera siendo víctima de trata... y ahí se cuestionaba si las policías estaban entrenadas para

asumir este tipo de procedimiento". Luego, expone sobre las características de un caso atendido por ella "pero hace 2 meses se me perdieron, no tengo su teléfono, ya no contesta, entonces ahí hay algo raro... eso tiene que ver con la parte de la trata de persona".

En relación al tema de tráfico de migrantes, plantea la siguiente consulta: "cuando el migrante que está regular dentro del país, paga para que le traigan a sus hijos, o le traigan al hermano, o a la mamá o a la cónyuge o esposa/o, de el país de origen, pagando el dinero que cobra el coyote para traerla, esta persona ¿cae en la categoría de cómplice?". Indica que, la persona está financiando, "ahí hay una ligera línea, porque él lo va a hacer porque yo quiero mi familia acá y no he podido conseguir una visa y todas las dificultades, pero en estricto rigor del delito si tú estás financiando".

Señala que el tema se ha abordado en reuniones, " porque yo hago parte de la Mesa intersectorial de Trata de personas , que lo hacíamos en la Intendencia o en SERNAMEG, en el Ministerio de Justicia , pero después se subdividió y dejaron la parte técnica que son las instituciones que tienen que participar directamente, las policías y nosotros sociedad civil quedamos aparte, pero nosotros seguimos trabajando en esto , capacitándonos, asistiendo a cualquier taller, sea del Estado o sea particular , porque nos interesa".

Agrega que, se cree que en la zona del sur no hay tanto tráfico de migrantes, porque las personas no ingresan por la zona, pero se sabe "que todo entra por el norte, pero su destino final viene siendo Puerto Montt" y reitera su pregunta señalando "los que pagan para que traigan a un familiar son cómplices, podrían eventualmente ser judicializados, condenados, involucrados, porque no importa lo que sea por el bien que lo haga, pero si lo está financiando y eso lo hace parte". Finaliza exponiendo otro caso, e indicando que a raíz de un taller realizado por la Fundación Avina, cambió su esquema de trabajo en la intermediación laboral.

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, señala que, respecto al primer caso, la prostitución en Chile no es un delito, "tampoco es una práctica normada, tampoco está normada como una actividad comercial, no paga impuesto, no cumple leyes del trabajo, lo único que se ha podido normar es el tema sanitario, es un tema que hay que discutir, no hay un consenso si esto es un delito o no". Indica que hay otro delito que a veces se relaciona con la trata, se llama facilitación de la prostitución extranjera en el país "y está tipificado en el código penal en el 411ter, quien comete el delito, aquel que promueve o facilita el ingreso de extranjeras para ejercer la prostitución, ahora cuál es la diferencia con la trata, que en su mayoría cuando se detectan estos prostíbulos estas mujeres extranjeras que ingresaron ilegalmente, es una mezcla entre tráfico y prostitución, estas mujeres sabían que venían a prostituirse, consienten en la actividad y además ingresan de manera irregular al país, entonces estas personas cometen 2 infracciones, una a la Ley de Extranjería, porque tiene un ingreso clandestino y por su parte el proxeneta o el dueño del prostíbulo o el que facilita la entrada al país, comete este delito 411 ter, pero eso no es trata".

Lo que diferencia este tipo de situaciones de la trata, es que "estas personas tienen absoluta libertad de poder cambiarse de empleador o salir de esa situación, si así lo quieren, pero deciden continuar ahí porque están sometidas a vulnerabilidad social, porque no tienen otra opción, porque tienen miedo que la expulsen, etc, pero no están siendo forzadas a continuar ahí, es una línea súper difusa, puede ser, no lo descarto". En relación a los otros casos, señala que "pudo haber mujeres que hubieran sido forzadas para estar ahí y que no fueron

detectadas, puede ser, ahora que es lo que yo también reconozco, siempre digo, si ustedes como organismos de la sociedad civil están viendo una situación que pudiera ser delictiva, que pudiera ser una vulneración de derechos, denúnciela porque no tenemos otra forma de poder llegar a esos casos.

Agrega que, "nadie va a tener la certeza de que un caso sea trata o no, nadie lo va a saber, los que están llamados a determinar cuándo una conducta es delictual o no, son las policías y el Ministerio público, no nosotros, nosotros estamos llamados a que si vemos algo que no está bien, denunciarlo y si no quiero denunciar a la PDI, a carabineros, no quiero ir al Ministerio público porque me da miedo lo que sea, denuncia seguro y sino pedir orientación en Centro de Apoyo a Víctimas, toda esta información que les reitero está en nuestro sitio web, cómo denunciar, cómo derivar una víctima, cómo yo sé que puede ser trata, todo está en nuestro sitio, entonces no hay otra forma, cuando uno ve estas cosas la única forma es recurrir a quien pueda hacerse cargo".

Reitera que, la brigada de trata de la PDI es de reacción inmediata, ellos van a rescatar víctimas en el momento 24/7, "si tienen antecedentes derívelos, si tiene dudas de cómo hacerlo contáctese con la coordinadora del CAP de Puerto Montt que usted la conoce, porque usted trabaja en la Mesa, entonces ocupemos los canales que existen".

Respecto al caso de tráfico de migrantes cuando lo financian, señala que se debe constatarse en qué grado de participación tiene esa persona en ese financiamiento, "porque si lo único que está haciendo es pagar el servicio de un familiar , es lo mismo que hace el migrante cuando le paga el servicio para venir , o sea es una persona objeto del delito pero no es parte de la red, ahora si su participación económica es mayor, es decir financia el transporte, no solamente de un familiar sino de muchas personas, contacta a muchas otras, así que ya es parte de la organización , ahí es un imputado... depende de la conformación de esa estructura delictual y va a depender del grado de participación patrimonial que tenga, va a depender del grado de participación y de financiamiento, en algún caso puede ser cliente, imputado u objeto del delito como son el migrante que paga con el cruce del coyote, en este caso no lo paga el migrante sino un familiar, finalmente es la misma figura , habría que evaluar la magnitud de esa participación patrimonial".

La Consejera Sra. Amira Lecompte, agradece la presentación. Señala que Arica es ciudad frontera, "por lo que hemos tenido bastante intervención y hemos sido de apoyo como agrupación ante la Fiscalía". Agrega que no tenía conocimiento de la existencia de la Mesa. Expone 2 situaciones de niños que se vieron afectados por bombas, al pasar por la frontera, en paso no habilitado, casos vinculados con una banda internacional de tráfico ilícito de migrantes.

Plantea que, su organización mantiene relación directa con la Fiscalía en temas de trata de personas, "ellos nos resuelven, nos han regularizado, por ser víctimas, ellos nos han considerado esa forma y nos han ayudado en el proceso de legalización de los migrantes que han sido víctimas".

Reitera que no conocía la existencia de la Mesa "como agrupación y como miembro del COSOC nos hubiéramos hecho parte de esto, sobre todo porque somos ciudad frontera y los casos se ven a diario, entonces de qué forma podemos ser parte de esta Mesa".

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, señala que tal como fue respondido al comienzo, "existen estas mesas regionales, tenemos encargados, puede ser

regiones donde está el SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, hay otras regiones donde tenemos al Coordinador de Seguridad Pública, depende de la región". Reitera que, compartirá los contactos. Ahora bien, "pueden ser convocados a actividades preventivas, formativas y también poder derivar casos que puedan detectar ustedes en la zona, lo que sí, formar parte de la Mesa Nacional, tenemos 22 instituciones que ya forman parte de la Mesa y a los cuales derivamos los casos y los análisis y que son organismos especializados en trata, y hemos sido estrictos en eso, por un tema de manejo de información, pero sí, las organizaciones de la sociedad civil en regiones pueden perfectamente participar en todas las actividades de las mesas regionales... y siempre la Mesa está abierta a poder generar actividades conjunto a la sociedad civil, es invitarlos a que tomen contacto con los coordinadores".

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, aclara que se entiende que, la conformación de la Mesa de Trata tiene un componente específico técnico del conocimiento del área y que las convocatorias a nivel territorial o regional se hacen a las organizaciones sociales de manera abierta, "yo lo que te quiero pedir, es que como en nuestro COSOC, tenemos 9 regiones del país representadas y 5 en el grupo migraciones, que para futuras convocatorias regionales si nos pueden copiar la información al correo Cosoc y lo notificamos y los ayudamos en esta tarea".

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, señala que su área también está aprendiendo cómo funciona el COSOC. La Mesa de trata con la sociedad civil funciona del 2008, y desde ese año han intentado articular instancias. Explica que, "a nosotros también nos cambian los puntos focales en las regiones, ha habido mucho cambio de nuestras contrapartes...entonces lo que vamos haciendo, es informar en el sitio web de la Mesa a todos los puntos focales, toda la información se los voy a compartir, en el fondo, es información pública que nos interesa que se difunda, que todos puedan acceder a esa Mesas, que todos puedan derivar casos, que todos puedan recibir orientación de los canales que tenemos, ahí si quieren participar es cosa que se pongan en contacto y los van a invitar a las actividades principalmente preventiva, porque las Mesas también, hacen análisis de caso y por eso, han dividido la Mesa entre los técnico y los organismos más ampliados, porque la idea es que cuando vean análisis de casos, en particular en temas de derechos humanos, requieren se analicen con la menor gente posible y tremendamente expertos...entonces, la invitación más amplia es en actividades de sensibilización, de prevención y de poder detectar casos, de aquí en adelante vamos a informar al COSOC".

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, plantea que la finalidad es apoyar la labor e indica, para que quede constancia en el acta, "el correo que fue entregado que es tratadepersonas@subinterior.cl". Del mismo modo informa que los correos de contacto son participacionciudadana@interior.gov.cl y además existe un correo, que es la forma de gestionar información desde los Consejeros del COSOC hacia la Subsecretaría o bien, desde la Subsecretaría o externos a los Consejeros que es cosoc@interior.gov.cl.

Además, informa que, habrá una jornada interna de trabajo con las áreas de la Subsecretaría el 27 de abril, con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer el trabajo que ha hecho la Unidad de Participación Ciudadana, Unidad que es nueva porque lleva 2 años desde su creación, y para establecer protocolos de trabajo a futuro.

Felicita a la expositora, señalando que "realmente ha sido extraordinaria tu presentación, muy útil, muy bien recibida, cuando hay tantas intervenciones y tantos comentarios, significa que efectivamente es que se está haciendo carne lo que es la participación ciudadana, a través de nutrirse de las opiniones de la sociedad civil representadas en nuestro COSOC, por nuestros queridos Consejeros y Consejeras a lo largo de nuestro país".

El Consejero Sr. Ricardo Olmos, realiza una consulta relacionada con la regularización de un extranjero quien realizó ingreso irregular. "un muchacho que pasó por un sector no habilitado y está viviendo acá en la zona de Valparaíso, él quiere sacar su documentación como corresponde, pero tiene miedo de poder hacer algo, entonces me pregunta cómo lo tiene que hacer y si él corre el riesgo de que lo puedan devolver, no tiene ningún problema, de hecho está trabajando...pero tiene miedo de hacer la documentación, ¿esto genera algún problema para la gente que se auto denuncia?

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que ese es un tema de competencia del DEM y existen canales de atención ciudadana. No obstante, da la palabra a la expositora, por si tiene información que ayude a clarificar.

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, indica que el ingreso clandestino o el ingreso irregular es una infracción a la Ley de Extranjería, por ende, una conducta que es sancionada, "la persona debe entrar por un paso fronterizo habilitado, con su documentación habilitada para ese ingreso al país". Agrega que "en la antigua Ley de extranjería, la que estaba vigente hasta el sábado pasado, como el ingreso clandestino es un delito la persona podía auto denunciarse y luego era la Intendencia que frente a esa denuncia podía ejercer o no la medida de expulsión del país, en la mayoría de los casos no se hacía si la persona no tenía delitos previos o tenía algún vínculo familiar o por situaciones humanitarias, ahora con la nueva Ley yo desconozco cómo se van a abordar esos casos".

Plantea que, la recomendación es que accedan a los canales formales que tiene el Ministerio, "ahora se abre el proceso de regularización extraordinaria y la idea es que intente entrar en ese proceso, que presente todos sus papeles, si tiene alguna situación personal que lo llevó a hacer esto que la presente, pero no hay otra vía". Aclara que, ese es un tema migratorio que excede sus competencias.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que hay una página que es extranjería.cl, en donde puede obtener esa información y también se están recibiendo algunos trámites. Agrega que, el DEM tiene canales de atención ciudadana a través de correos electrónicos, la web y call center.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, indica que en esta sesión también están presentes los Consejeros del grupo de Prevención de Drogas y combate al narcotráfico y consulta si existe algún nexo en la trata de personas con el tráfico de drogas.

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, afirma que "son delitos que se conocen como conexos, lo que se cree es que muchos países han empezado en estos delitos emergentes que se le llaman como la trata y el tráfico, primero utilizando las rutas y las redes criminales que usan los narcos, entonces en el fondo van abriendo ruta para ingresar la droga y por esas mismas rutas pueden ingresar personas o contrabando" Sostiene que, siempre se ha sabido que el narcotráfico "puede traer como conexo, como delitos que se crean a la vez, a la par o que se derivan producto del negocio del narcotráfico".

Comenta que, en Chile no se han dado casos presentes en otros países. Al respecto, en otros países se considera que una víctima de trata que haya sido obligada, a realizar actividades delictivas durante el proceso de explotación, por ejemplo, explotación sexual y a la vez se le obliga a vender drogas, "en esa situación, si la persona es considerada víctima en un proceso penal, no pudiese ser ella imputada por ese delito ya que fue forzada, producto de la trata, a cometer ese ilícito".

Reitera que son delitos conexos "y por eso la política en contra la delincuencia organizada toma todos estos delitos, porque finalmente todos pudiesen estar relacionados".

El Consejero Sr. Vicente Vera, realiza una consulta vinculada a frontera segura, y formula la interrogante "quién va a fiscalizar eso, si se ha demostrado que ya Carabineros no da abasto en la frontera del norte de Chile, o sea quién va a fiscalizar esto de frontera segura".

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, señala que no es el objeto de su intervención, no obstante, indica que, el trabajo de frontera es un trabajo complejo, "cuando hablamos de algo complejo es que tiene distintos actores y distintas situaciones que interviene". En la frontera existe el control de personas, bienes, vehículos, control de carreteras. La frontera puede ser aérea, marítima o terrestre, por lo tanto, como es un tema complejo, no existe una sola institución que sea capaz de abordar toda esa complejidad, siempre el control en frontera ha sido inter institucional. En la frontera está la Aduana, Carabineros, la PDI, el SAG "y además tienes el control del territorio nacional, en el caso de Carabineros, en el caso del marítimo la defensa, en el caso aéreo la DGAC, entonces cuando hablamos de la frontera segura estamos hablando de estas 3 dimensiones de la frontera y siempre desde una mirada intersectar, no hay un contralor único porque es un trabajo que requiere la intersectorialidad, interinstitucionalidad"

Plantea que, las unidades de las macro zonas están trabajando con la mirada de coordinación estratégica y lo que se ha sumado últimamente es a las Fuerzas Armadas en un rol logístico de apoyo disuasivo, pero desde el punto de vista que esto no lo puede abordar una sola institución. Explica, "cuando nosotros estamos hablando, por ejemplo, el fenómeno del narcotráfico, el narcotráfico vulnera leyes aduaneras, que tienen que ver con las mercancías; vulnera leyes que afectan a las personas delictuales;, vulnera leyes vehiculares de tránsito, o sea a eso se refiere con la complejidad, entonces, lo que se está intentando es hacer que las instituciones no trabajen de manera desarticulada o como islas, sino que empiecen a trabajar de manera integrada, coordinada y por eso se crearon las macro zonas y se creó este plan de fronteras segura, buscando que trabajen en conjunto, poder hacer más efectivos los recursos de manera más integrada".

Añade que, es una suma de esfuerzos, logísticos, preventivos, de seguridad, de control humanos y "es difícil y yo creo que ningún país del mundo tiene este tema resuelto, el tema de control de frontera y un tema cada día más complejo dada la globalización, flujos migratorios, las crisis humanitarias, todo lo que estamos viviendo".

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, consulta si el programa frontera segura depende de la División de Seguridad Pública.

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, indica que "lo ven las macro zonas, que son la unidad de coordinación y tiene un componente presupuestario que tiene

que ver con la inversión logística en los pasos fronterizos puntual, para apoyar los operativos conjuntos."

El Consejero Sr. Vicente Vera felicita a la expositora y señala se nota que este tema la apasiona.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, agradece a la expositora el profesionalismo y la preparación que tiene para relacionar temas.

La Expositora Sra. Fabiola Cifuentes, agradece la invitación y manifiesta su disponibilidad. Agrega que, la Jefa de la División de Seguridad pública, Sra. Pilar Giannini estaba muy interesada en que participaran en el COSOC. Finalmente recomienda una sesión, con las áreas que trabajan en materias de frontera.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, indica que la recomendación será conversada con la Presidenta. Afirma que "ustedes tienen mucha experiencia en escuchar, es un COSOC que está en funcionamiento desde el 26 octubre del 2018 y siempre es bueno cuando se destaca una exposición por parte de ellos; porque hay llegada; porque hay una buena interacción, porque hay comunicación, porque se ve cuando a nuestros invitados o expositores, colegas de nuestro Servicio o de otros, por el trabajo intersectorial que hemos hecho, manejan los temas, les interesan y también están muy abiertos y receptivos a escuchar a nuestros Consejeros y Consejeras". Agradece a la expositora por su participación en esta sesión.

En temas varios, informa a los Consejeros del grupo Migraciones, que, para la reunión bimensual, bi temática con Seguridad Pública, el grupo de Seguridad Pública solicitó no hubiese expositor, para debatir, conversar y comentar algún tema, "pero si es importante Presidenta que tengamos un programa, independiente que no haya algún invitado, que se puedan levantar previamente los temas para que usted lo pueda recabar y consultar y tener algún programa con los temas que se quieran conversar".

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, solicita al Director del grupo temático Migraciones, don Antonio Calvo que le haga llegar los temas de interés. Agradece la asistencia y la participación de todos los presentes y da por finalizada la sesión.

TERMINA LA REUNION A LA 17:30 HRS.